

LOE y enseñanza privada

Acabamos de vivir un debate parlamentario de alta tensión en Madrid. EL PP continúa en su acoso sistemático al gobierno del PSOE y no escatima medios para ello. Todo es utilizado para la confrontación política y la reforma educativa no iba a ser menos. El pistoletazo de salida se dio el día 12 de noviembre con una manifestación multitudinaria en Madrid, promovida por asociaciones vinculadas a la enseñanza privada. El derecho a la elección de centro y la defensa de la religión en el ámbito escolar fueron los dos ejes de una protesta auspiciada por la derecha. Junto a esas proclamas otras reivindicaciones para enmascarar ese apoyo decidido a la enseñanza concertada por encima de una enseñanza pública denostada. Es el caso de la lucha contra el fracaso escolar (al parecer, el estado está a la cola de Europa) y la defensa de unos contenidos mínimos únicos, por encima de las competencias de las diferentes Comunidades autónomas.

El 3 de noviembre había empezado en Madrid el debate sobre la LOE, con la derrota de las dos enmiendas a la totalidad presentadas por PP y CiU. A partir del día 21 se empezaron a discutir las 1.365 enmiendas y se constataron los primeros movimientos. Zapatero se reunía con los agentes educativos más progresistas (STE, CCOO, UGT, Ceapa, SE...) que defendían la modificación de la LOE *por arriba*: defensa de la enseñanza pública, mejora de las condiciones laborales del profesorado, más financiación y laicismo en la enseñanza. Pero algunos sindicatos (CCOO, UGT, CSI...) cayeron en la trampa del MEC, alcanzando sendos acuerdos laborales para la enseñanza pública y privada al margen de la LOE. También se *rascaron* algunos euros más para la reforma, muy lejos aún de las necesidades reales.

Desde ese día 21 el PSOE empezó a manifestar debilidad ante la enorme presión de la derecha. El presidente se reunió también con los convocantes de la manifestación del 12 y le vio las orejas al lobo. La discusión durante esos días se centró en torno a 4 artículos del capítulo "Escolarización en centros públicos y privados" porque en ellos se resumía la filosofía progresista de la LOE en este ámbito fundamental. Se reconocía la necesidad de mejorar la financiación de la enseñanza pública dado su función de cara a la cohesión social y al mismo tiempo se imponían unas condiciones para que los centros privados pudieran recibir dinero público, garantizándose así la igualdad de oportunidades para tod@s. Se hablaba de prohibir las cuotas, de una única zonificación, de reservar plazas escolares para alumnado inmigrante y de n.e.e., de crear comisiones de garantía que velaran por la limpieza en el proceso de admisión... Cuestiones razonables para quienes entendemos que la función de la enseñanza privada concertada no puede ser la de contribuir a segregar o compartimentar al alumnado según diferencias socio-económicas, religiosas, lingüísticas...

El PSOE perdió el pulso y se olvidó de sus promesas electorales. Ofreció un pacto al PP y la FERE recogió el guante: más dinero para la concertación y escasas garantías de control. Más derechos pero no más deberes. El derecho a la elección de centro estará por encima de la planificación general del sistema y el reparto del alumnado por redes se hará conforme a las leyes del mercado (oferta y demanda) Se olvidan que no tod@s van a poder ejercitar ese derecho.

La LOE frustra expectativas en este ámbito y muchos agentes educativos nos sentimos estafados en este y otros temas: años después de la LOGSE seguiremos con el mismo número de alumn@s/clase o incluso más, con la misma carga lectiva, sin reconocimiento de la acción tutorial ni capacidad de elegir los equipos directivos y con unos centros con plantillas docentes ajustadas y sin nuevos los nuevos perfiles profesionales (Educadores Sociales, administrativos...) La cuerda se ha estirado tanto que al final se ha roto por donde siempre (falta de financiación suficiente) y hemos vuelto a perder una excelente oportunidad.

Desde Euskal Herria la Ley Orgánica de Educación (LOE) la vivimos desde lejos, como que no nos incumbiera. Pero no nos vale mirar hacia otro lado: si bien es cierto que tan importante como la propia ley va a ser como sea interpretada y desarrollada en nuestro ámbito, no debemos engañarnos: mientras no desarrollemos los derechos que tenemos para elaborar el modelo educativo que juzguemos conveniente, el carácter orgánico de la ley y la actitud sumisa de las autoridades educativas de la CAPV y Navarra deben hacernos ver que dicho debate sí nos afecta.